



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24456/2014

CÓRDOBA, 03 JUN 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita el aval Académico de la Universidad Nacional de Córdoba a la realización del II Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina "La Cultura y sus Retóricas", III Coloquio Nacional de Retórica y III Jornadas Latinoamericanas de Investigación en Retórica, a realizarse en la ciudad de Villa María, en la Facultad de Ciencias Humanas, desde el 22 al 26 de junio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dichos eventos están organizados por la Asociación Argentina de Retórica (AAR), el Grupo de Estudios de Retórica (FL-UNC) y el Centro de Filología Clásica y Moderna (UNVM);

Que el propósito de dichos eventos es divulgar sus investigaciones, poner en marcha nuevos proyectos y discutir los presupuestos teóricos y las articulaciones y las articulaciones prácticas.

La Resolución N° 174/2014 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas;

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución HCS N° 344/99,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a la realización del II Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina "La Cultura y sus Retóricas", III Coloquio Nacional de Retórica y III Jornadas Latinoamericanas de Investigación en Retórica, a realizarse en la ciudad de Villa María, en la Facultad de Ciencias Humanas, desde el 22 al 26 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 845